

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 073

Fecha: 12/05/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120040090701	Ejecutivo	EDINSON BEJARANO CUESTA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto suspende proceso INTERL.446-ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR LAS PARTES EN SU ESCRITO DE TRANSACCION VISTO A FOLIOS 370 AL 373, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR , SE DECRETA LA SUSPENSION DEL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL TERMINO DE 2 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120050024201	Ejecutivo	YUDIZA ARRIAGA GUEVARA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto suspende proceso INTERL.446-ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR LAS PARTES EN SU ESCRITO DE TRANSACCION VISTO A FOLIOS 123 Y124, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR , SE DECRETA LA SUSPENSION DEL PROCESO DE LA REFERENCIA POR EL TERMINO DE 2 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120150003300	Ordinario	DARLIN MOSQUERA ARMIJO	CRUZ ABEL RIOS MONSALVE	Auto aprueba liquidación INTERL.456-APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, ABSTENERSE DE DARLE TRAMITE A LA LIQUIDACION OPERATIVA QUE MEDIANTE ESCRITO DEL 9 DE MAYO DE 2017, PRESENTO LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACION EN EL PROGRAMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI.	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160003800	Ordinario	LUZ DARIS MOSQUERA CHAVERRA	CAPRECOM	Auto obedécese y cúmplase INTERL.451-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 24 DE MARZO DE 2017, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EN ESTE JUZGADO EL DÌA 6 DE FEBRERO DE 2017, LA CUAL CONDENO AL DEMANDADO, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA , PROMOVIDO POR LUZ DARY MOSQUERA CHAVERRA CONTRA CAPRECOM, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160007500	Ordinario	INOCENCIO EVELIO ARBOLEDA QUEJADA	EPS-CAPRECOM-	Auto aprueba liquidación INTERL.459-APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO,LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA Y DE LAS AGENCIAS DEL PROCESO, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACION EN EL PROGRAMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI.	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160013000	Tutelas	TITO HERNAN PALACIOS MENA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION DE VICTIMAS	Auto obedécese y cúmplase SUST.285-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN CUANTO EXCLUYO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO.	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160017400	Tutelas	OSCAR EDUARDO MOSQUERA GARCÍA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto obedécese y cúmplase SUST.283-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN CUANTO EXCLUYO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160019200	Ordinario	YAMERLYN BENITEZ MORENO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVIC	Auto obedécese y cúmplase INTERL.462-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO, EN SU PROVIDENCIA DEL 7 DE ABRIL DE 2017, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDA LA AGENCIA EN DERECHO	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160019500	Ordinario	EDILMA DOMICO CUÑAPA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANFRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS	Auto aprueba liquidación INTERL.457-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160021100	Ordinario	MERLIN ELENA BLANDON PORTOCARREÑO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO E ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIO	Auto aprueba liquidación INTERL.455-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160022500	Ordinario	ROSALBA POTES MENA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.280-APLAZAR LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY 11 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00AM, FIJAR EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2017 A LAS 09:00AM, PARA REALIZAR AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160023800	Tutelas	JORGE ELIECER PALACIOS ARCILA -REPRESENTACIÓN DE SU HIJA NELZI ZAHILYS PALACIOS GUERRA-	COOMEVA EPS Y LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.	Auto obedécese y cúmplase SUST.284-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN CUANTO EXCLUYO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160026000	Ordinario	LUZ VIANELA CUESTA ARIAS	EPS-CAPRTECOM,-EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto aprueba liquidación INTERL.458-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160027500	Ordinario	MARCO TULIO MORENO PINO	CAPRECOM, COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto nombra auxiliar de la justicia INTERL.452-DESIGNAR COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA AL DOCTOR LEINNER FERNANDO RENTERIA, ABOGADO INSCRITO COMO CURADOR AD LITEM, DE LA COOPERATIVA COOPERAMOS, CON QUIEN SE CONTINUARÁ EL PROCESO, EMPLAZAR A LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS , PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA PÚBLICACIÓN, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACION PERSONALL DEL AUTO INTERLOCUTORIO 1020 DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 , POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO PRIMERO LABORAL EL CIRCUITO DE QUIBDÒ, ADMITE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, INSTAURADA EN SU CONTRA POR MARCO TULIO MORENO PINO	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160028000	Ordinario	LUIS FELIPE DIAZ VALENCIA	REFABRICADOS DEL SUR-INGECOR-	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.448-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 5 DE ABRIL DE 2017, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN E COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160030000	Ordinario	LUZ INDIRA CHAVERRA MENA	EPS CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.464-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 31 DE MARZO DE 2017 , INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA , NEGAR POR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE COPIA AUTENTICA DEL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, POR NO HABERSE SURTIDO AUN ESA ETAPA PROCESAL	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160030100	Ordinario	YESSYRYS MENA RODRIGUEZ	EPS CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.463-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 7 DE ABRIL DE 2017, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIA EN DERECDHO, A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA , NEGAR POR IMPROCEDENTE , LA EXPEDICIÓN DEL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR INEXISTENTE AUN EN EL PROCESO	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160036400	Ejecutivo	CONSUELO ROBLEDO LOZANO	FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decreta medidas cautelares INTERL.460-ACCEDER A LA SOLICITUD INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE., COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE DECRETA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE POR CONCEPTO DE REMANENTES HAYAN QUEDADO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES, EN EL PROCESO EJECUTIVO LABORAL , EN DONDE ES DEMANDANTE IRMA BONILLA, QUE SE TRAMITO EN ESTE JUZGADO, PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA, HÁGASE LA RESPECTIVA CONVERSIÓN.	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160036600	Ordinario	KAREN PAOLA MENA CUESTA	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO -FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto nombra auxiliar de la justicia INTERL.461-DESIGNAR COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA AL DOCTOR LEINER FERNANDO RENTERIA, COMO CURADOR AD LITEM, DE LA EMPRESA OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. , CON QUIEN SE CONTINUARÀ EL PROCESO, EMPLAZAR A LA EMPRESA OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A, PARA QUE DENTRO DEL TÈRMINO E 15 DÍAS DESPUÈS DE LA PUBLICACIÒN, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÒN PERSONAL DEL AUTO INTERLOCUTORIO 007 DEL 11 DE ENERO DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒI, ADMITE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, INSTAURADA EN S8 CONTRA POR KAREN PAOLA MENA CUESTA	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160036700	Ordinario	JESUS ANTONIO LOZANO MOSQUERA	HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA -REP.DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA NAPOLES	Auto nombra auxiliar de la justicia INTERL.454-DESIGNAR COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA AL ABOGADO LEINER FERNANDO RENTERIA, COMO CURADOR AD LITEM, DE LA DEMANDADA EMPRESA DE SEGURIDAD NAPOLES-LTDA, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO, EMPLAZAR A LA DEMANDADA EMPRESA DE SEGURIDAD NAPOLES -LTDA, PARA QUE DENTRO DEL TÈRMINO DE 15 DÍAS DESPUÈS DE LA PUBLICACIÒN , COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÒN PERSONAL DEL AUTO INTERLOCUTORIO 006 DEL 11 DE ENERO DE 2017 POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, ADMITE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA , INSTAURADA EN SU CONTRA POR JESUS ANTONIO LOZANO MOSQUERA	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170000500	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	SOCIEDAD MEDICA S.A.S.	Auto reconoce personería INTERL.447-SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÒN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR LA PARTE DEMANDANTE PORVENIR S.A. EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MEDICA VIDA S.A., QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÒN DEL CRÈDITO TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LAS EXIGNECIAS DEL ARTICULO 446 DEL CGP., RECONOCER PERSONERIA COMO APODERADO PRINCIPAL DE LA PARTE DEMANDADA AL DR. JHON FREDY CANTILLO RAMIREZ	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170002500	Ordinario	FELIX CHAVERRA MOYA	SANTOS MENA CHALA-REP.ALMACEN Y EBANISTERIA EL BUEN SANTO Y SUS MUCHACHOS-	Auto nombra auxiliar de la justicia INTERL.453-DESIGNAR COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA AL ABOGADO , LEINNER FERNANDO RENTERIA,,ABOGADO INSCRITO COMO CURADOR AD LITEM, DE LA DEMANDADA ALMACEN Y EBANISTERIA EL BUEN SANTO Y SUS MUCHACHOS, CON QUIEN SE CONTINUARÀ EL PROECESO, EMPLAZAR A LA DEMANDADA ALMACEN Y EBANISTERIA EL BUEN SANTO Y SUS MUCHACHOS PARA QUE DENTRO DEL TÈRMINO DE 15 DÌAS, DESPUÈS DE LA PUBLICACIÒN , COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÒN PERSONAL DEL AUTO INTERLOCUTORIO 173 DEL 21 DE FEBRERO DE 2017, POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, ADMITE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA , INSTAURADA EN SU CONTRA POR FELIX CHAVERRA MOYA	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170007300	Tutelas	ORLENS MURILLO RUIZ	FUNDACION JARDINES LUMINOSOS	Auto de tramite INTERL.444-VINCULAR COMO PARTE ACCIONADA AL MINISTERIO DE EDUCACIÒN NACIONAL Y AL GOBERNADOR DEL DEPARATAMEWNTO DEL CHOCÒ, CONCEDER EL TÈRMINO DE 1 DÌA PARA QUE SE PRONUNCIEN ACERCA DE LA ACCIÒN DE TUTELA	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170007900	Ordinario	BRAULIO ANTONIO CHALA MOSQUERA	LA EMPRESA DE SEGURIDAD GRANADINA DE VIGILANCIA-LTDA-REP .HERNEY ARIAS RODRIGUEZ	Auto admite demanda INTERL.465-RECONOCER PERSONERÌA PARA ACTUAR AL DOCTOR JANDRIS CUESTA MURILLO, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TÈRMINOS DEL PODER CONFERIDO, ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR BRAULIO ANTONIO CHALA MOSQUERA, CONTRA LA EMPRESA GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170008000	Ejecutivo	FUNDACIÒN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ -SECRETARIA DE SALUD-	Auto ordena citar sujetos procesales SUST.282-CITAR AL DR.ANDRES FELIPE GOMEZ JARAMILLO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA , Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LADENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR.	11/05/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 12/05/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO